

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1651
SALTA, 29 de Octubre de 2015

Expediente N° 10.534/15

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que por Res. RCDNAT-2015- 762 se procede a el llamado a concurso público para la provisión de 1 cargo regular de **AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA** con dedicación **simple** para la cátedra **QUIMICA GENERAL** (1er.Año-2° Cuatrimestre) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, plan de estudios 2013, que se dicta en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución RCDNAT 2015-296, el Consejo Directivo de esta Facultad en su art. 1 decidió **RETROTRAER** los actuados a las instancias de **Publicidad e Inscripción** de postulantes al cargo de referencia, fijando nuevas fechas de apertura y cierre de inscripción;

Que es necesario proceder al llamado correspondiente, como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 4° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. CS N° 350-87 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 661/88 CS y sus modificatorias:

CARRERA: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS
PLAN DE ESTUDIOS 2013

ASIGNATURA: QUIMICA GENERAL

UN (1) CARGO DE AUXILIAR DOCENTE DE PRIEMER CATEGORIA
CON DEDICACION SIMPLE

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Auxiliar Docente seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma para los presentes fines:
Período de Publicidad: Del 1 de Noviembre al 23 de Noviembre de 2015.

Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Martes 24 de Noviembre de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales

Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Jueves 10 de Diciembre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1651
SALTA, 29 de Octubre de 2015

Expediente N° 10.534/15

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la Res. RCDNAT-2015- 762 a saber:

TITULARES

- Prof. MIRIAM ELIZABETH D'ANGELO
- Dra. SILVIA ROSANA ALARCON
- Esp. ANA ISABEL MASSIE

SUPLENTE

- Esp. VICTOR DAVID JUAREZ
- Dra. CARINA PAOLA VAN NIEUWENHOVE
- Dra. MARIA RITA MARTEARENA DE VEDOYA
- Dra. NANCY ALICIA SALVATIERRA
- Lic. CARMELA ADAMO
- Dra. ADELA ISABEL GUADALUPE MERCADO
- Dra. AIDA BEN ALTABEF
- Lic. LILIAN EMILIA DAVIES
- Máster LAURA VIVIANA FLORES GALLEGILLO

VEEDORES:

Estamento de Profesores: Ing. VICTOR HUMBERTO CARUSO

Estamento de Auxiliares de la Docencia: Dra. ANDREA XIMENA GONZALEZ REYES

Estamento de Estudiantes: Sr. GABRIEL CASTRO

ARTICULO 5°.- Indicar que el presente cargo se encuentra vacante y dado de alta por Res. CS 454/14 "cargos destinados exclusivamente para materias de primer año", según la distribución de cargos docentes para las distintas escuelas, dispuesto por Res. RCDNAT-2015-230.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de 09,00 a 13,00 Hs.-

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas alla del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1651
SALTA, 29 de Octubre de 2015


Expediente N° 10.534/15

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 10° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 661-88 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de Solicitud de Inscripción disponible en la página de la Facultad.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Biología, a la Cátedra, a Secretaría Académica, difúndase por carteleras de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



Dra. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales



PROF. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA
VICED E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales